

RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCESO SELECTIVO RELATIVO A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CONVOCATORIA 2025/50

PLAZA NUM 47.- "UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4) – ASISTENTE DE DIRECCIÓN".

La Comisión de Evaluación de la Convocatoria en cuestión en su reunión de fecha 08 de octubre de 2025 **RESUELVE** otorgar la plaza a la candidata

Dña. LÓPEZ FERNÁNDEZ DE VILLAYERDE, ESTÍBALIZ. Con DNI *7017****

Todo ello conforme a la puntuación detallada en el listado del **ANEXO I**

-Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.3 9) del Reglamento de Contratación de la Fundación, se prevé la constitución del siguiente listado de reserva.

REF.	DNI
E-002	***7999**
E-004	***9944**
E-012	***7102**
E-017	***2049**

Presidenta Comisión evaluación

Secretaria Comisión de evaluación

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO DEFINITIVO DE MERITOS DE LA PLAZA NUM 47.- "UN/A TECNÓLOGO/A DE GESTIÓN (M4) – ASISTENTE DE DIRECCIÓN".

		DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S				
Num. Candidatura		E-002	E-004	E-009	E-012	E-017
Nombre y Apellidos		***7999**	***9944**	***7017**	***7102**	***2049**
BAREMACIÓN DE MÉRITOS						
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO					
A1.- Tiempo de servicio desempeñando funciones relacionadas con el puesto al que se opta, valorándose en especial: - Promoción y dinamización de la I+D+i. 5 - Coordinación y dirección de áreas científicas. 5 - Seguimiento y evaluación de la actividad investigadora. 5 - Elaboración de programas científicos y/o docentes de entidad. 5 - Funciones de representación institucional. 5 Puntuación: 0,5 puntos por cada mes completo en las funciones de valoración especial, 0,10 puntos en el resto de funciones del puesto.	30 puntos Mínimo 10 puntos	10.4	13.72	30	11.73	30
A2.- Participación en academias o redes científicas o de investigación, en el ámbito biomédico o sanitario, formalmente constituidas. Puntuación: 1 punto por red que se acredite.	5 puntos	0	0	1	0	2
A3.- Autorías en publicaciones científicas en el ámbito sanitario o biomédico. Puntuación: 2 puntos por publicación indexada en JCR como primer, último o autor/a de correspondencia, 1 punto por publicación indexada en JCR como NO primer, último o autor/a de correspondencia, 0,5 puntos por publicación NO indexada en JCR.	5 puntos	0	5	5	5	5
A4.- Participación en proyectos de investigación sanitaria o biomédica obtenidos mediante concurrencia competitiva. Puntuación: 2 puntos por proyecto como IP, 1 punto por proyecto como colaborador/a.	5 puntos	0	2	5	0	5
A5.- Evaluador/a o Revisor/a acreditado/a de convocatorias competitivas de investigación y/o innovación. Puntuación: 1 punto por convocatoria nacional, 2 puntos por convocatoria en internacional.	5 puntos	0	0	1	0	4
TOTAL PUNTUACIÓN		10.4	20.72	42	16.73	46
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	Puntuación máxima					
B1.- Doctorado en el ámbito sanitario o biomédico.	15 puntos	0	15	15	15	15
B2.- Titulación universitaria oficial (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura, máster universitario oficial o diploma de especialización / experto universitario), en el ámbito sanitario o biomédico, adicional al indicado para concurrir a la convocatoria. Puntuación: 3 puntos por titulación de 60 créditos o más, 1,5 puntos por titulación de entre 30 y 59 créditos, 0,5 por titulación de hasta 29 créditos.	6 puntos	3	0	6	3	0
B3.- Realización de estancias doctorales o postdoctorales. Puntuación: 0,5 puntos por cada 3 meses de estancia.	4 puntos	0	2	4	1	0
TOTAL PUNTUACIÓN		3	17	25	19	15
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	Puntuación máxima					
Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOL...).	5 ptos	0.5	0	3	0.5	0.5
(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).						
APARTADO D.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 ptos)	Puntuación máxima					
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.	5 ptos	0	1	3	0	1
(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).						
TOTAL PUNTUACIÓN OTROS MÉRITOS		0.5	1	6	0.5	1.5
3.- CONDICIONES ESPECIALES (10 ptos)						
Diversidad funcional igual o superior al 33%	Máximo 5 puntos	5	0	0	0	0
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO					
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación. Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas.	10 ptos			10		
TOTAL PUNTUACIÓN	100 PTOS	18.9	38.72	83	36.23	62.5